

INFORME FEMICIDIO – FEMINICIDIO

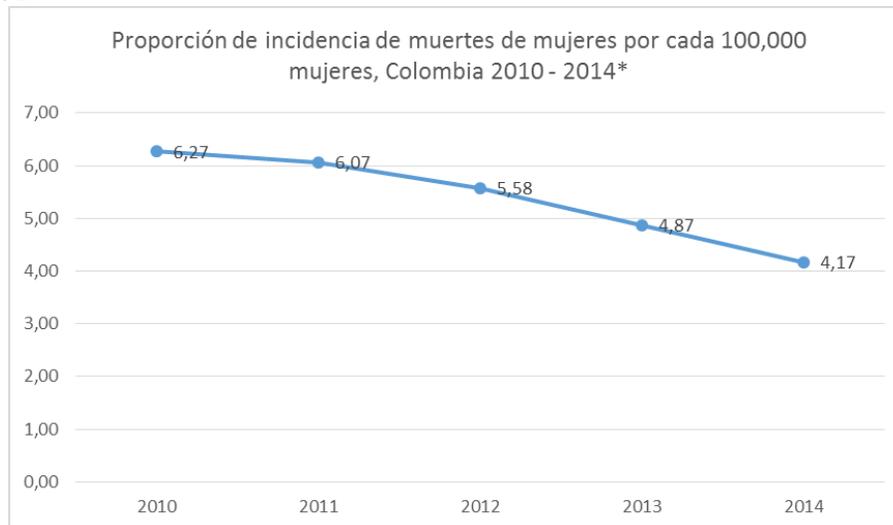
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en los últimos tres años ha priorizado la identificación de los fenómenos de violencias basadas en género y el femicidio (entendido como la muerte de una mujer por el hecho de ser mujer, la expresión más extrema de violencia contra la mujer).

A partir de la resolución No. 240 de abril del 2012 se da inicio a la divulgación e implementación del Modelo de Atención a las Violencias basadas en Género para Clínica Forense con el fin de brindar a los(as) profesionales forenses sensibilización y formación sobre los conceptos teóricos e instrucciones para el abordaje de las personas sobrevivientes de este tipo de violencias.

En el año 2014 el enfoque de género trascendió al servicio de patología, por lo cual se llevó a cabo un seminario para la “*Elaboración de un Protocolo para la Investigación de muertes con sospecha de femicidio*” y actualmente está en revisión el documento “*Guía de necropsia para casos sospechosos de femicidio*” que incluye una clasificación basada en la propuesta por El Consejo Académico de Naciones Unidas. Con esta guía los(as) médicos(as) forenses podrán articular los hallazgos de la necropsia, los resultados de la diligencia de inspección de cadáver y de la actividad investigativa para pronunciarse más allá de la causa de muerte identificando aquellas que ocurren por cuestiones de género.

En relación con el fenómeno a nivel nacional se observa una tendencia decreciente del fenómeno en los últimos cinco años. En el año 2010 hubo 1440 muertes violentas de mujeres y para el 2014 se tiene un registro preliminar de 1007 casos, lo que significa una reducción en un 30% de eventos comparado con los casos al inicio del quinquenio (Ver gráfico 1).

Gráfico No. 1





100 años
de aporte técnico-científico
a la administración de justicia
1914 – 2014

Subdirección de Servicios Forenses

Durante el año 2014 los departamentos con mayor número de casos de muertes violentas de mujeres fueron Valle del Cauca con 119 (19,8%) muertes de mujeres, Bogotá con 118 (11,7%), Antioquia con 114 (11,3%), Cundinamarca con 54 (5,4%) y el Meta con 49 (4,9%). Estos cinco departamentos suman el 53% de los eventos registrados en Colombia en el año 2014. En el informe preliminar no se registraron en el sistema médico legal colombiano casos en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía; en los dos últimos no se tiene presencia institucional por lo que no es posible afirmar que no hubo casos de muertes violentas de mujeres por cuanto aún no tenemos el Sistema Nacional de Medicina Legal y SIRDEC en todo el territorio nacional.

Tabla No. 1

Departamento	Número de Casos Año 2014	Proporción de incidencia por cada 100.000 mujeres
Arauca	15	11,64
Guaviare	6	11,49
San Andrés y Providencia	4	10,50
Meta	49	10,40
Putumayo	16	9,51
Valle del Cauca	199	8,46
Quindío	19	6,64
Chocó	15	6,06
Risaralda	28	5,76
Norte de Santander	34	5,02
Caldas	23	4,57
Caquetá	10	4,26
Cundinamarca	54	4,08
Casanare	7	4,06
Nariño	34	3,96
Cauca	26	3,85
Tolima	27	3,85
Atlántico	46	3,74
Antioquia	114	3,50
Bolívar	35	3,38
Santander	32	3,08
Bogotá	118	2,94
Vichada	1	2,89
Sucre	12	2,89
Magdalena	17	2,75
Cesar	14	2,75
Huila	14	2,46
Córdoba	19	2,26
Boyacá	11	1,73
La Guajira	8	1,70
Total país	1007	4,17

Es importante anotar que la mejor manera de medir este fenómeno es hacer comparable con otras regiones, y en este caso se compara el número de muertes con la población de mujeres de cada departamento. La tasa nacional calculada para el año 2014 es de 4,17 muertes violentas de mujeres por cada 100.000 mujeres colombianas. Al organizar las cifras por departamentos encontramos que el 40% de los territorios tienen proporciones de incidencia calculadas que sobrepasan la nacional.

Los departamentos con mayor impacto de este fenómeno son, en orden descendente: Arauca, Guaviare, San Andrés y Providencia, Meta, Putumayo, Valle del Cauca, Quindío, Chocó, Risaralda, Norte de Santander, Caldas y Caquetá (Ver tabla 1).

En lo corrido del año 2015 (1 de enero a 31 de mayo) se han registrado 344 casos de muertes violentas de mujeres, en los diez departamentos que tienen más casos se concentra el 73,55%, estos departamentos son: Valle del Cauca (75 casos; 21,80%), Bogotá (53 casos; 15,41%), Antioquia (35 casos; 10,17%), Santander (17 casos; 4,94%), Atlántico (15 casos; 4,36%), Cauca (12 casos; 3,49%), Cundinamarca (12 casos; 3,49%), Meta (12 casos; 3,49%), Nariño (11 casos; 3,20%) y Quindío (11 casos; 3,20%).

La distribución de las muertes de mujeres por edad en el periodo de estudio se presenta a continuación:

Grupo de Edad	Año		Total periodo estudiado	%
	2014	2015		
(00 a 04)	18	5	23	1.70%
(05 a 09)	10	2	12	0.89%
(10 a 14)	19	9	28	2.07%
(15 a 17)	83	21	104	7.70%
(18 a 19)	63	22	85	6.29%
(20 a 24)	166	68	234	17.32%
(25 a 29)	144	49	193	14.29%
(30 a 34)	125	42	167	12.36%
(35 a 39)	91	39	130	9.62%
(40 a 44)	81	22	103	7.62%
(45 a 49)	62	20	82	6.07%
(50 a 54)	50	13	63	4.66%
(55 a 59)	25	13	38	2.81%
(60 a 64)	27	7	34	2.52%
(65 a 69)	13	6	19	1.41%
(70 a 74)	13	2	15	1.11%
(75 a 79)	9	0	9	0.67%
(80 y más)	6	4	10	0.74%
Sin información	2		2	0.15%
Total	1007	344	1351	100.00%

En relación con la distribución por edades, se encuentra que en el periodo comprendido entre 1 de enero de 2014 y 31 de mayo de 2015 hubo 167 muertes violentas de mujeres menores de edad, esto corresponde a un 12,36% del total de casos. En las mujeres de 20 a 39 años se concentra el 53,6% de las muertes violentas del periodo (724 muertes), con un mayor riesgo de muerte en este intervalo de edad, de manera tal que al comparar con otros grupos de edades encontramos que:

- Por cada mujer que muere de 0 – 19 años, *mueren 8 mujeres de 20 a 39 años* (“R.R” 8,52; IC 0,95 6,89 – 10,52).
- Por cada dos mujeres que muere de 40 – 59 años, *mueren 5 mujeres de 20 a 39 años* (“R.R” 2,53; IC 0,95 2,26 – 2,84).
- Por cada mujer que muere mayor de 60 años, *mueren 8 mujeres de 20 a 39 años* (“R.R” 8,13; IC 0,95 6,61 – 10,00).

El principal mecanismo de trauma involucrado en estas muertes fue el proyectil de arma de fuego (806 casos, 59,88%), seguido por el trauma cortopunzante (280 casos; 20,80%), generadores de asfixia (99 eventos; 7,36%) y contundente (55 casos; 4,06%), los otros mecanismos de trauma involucrados se presentan en la siguiente tabla:

Mecanismo de trauma involucrado en la muerte	2014	2015	Total	%
Proyectil de arma de fuego	607	199	806	59.88%
Cortopunzante	205	75	280	20.80%
Generadores de asfixia	69	30	99	7.36%
Contundente	43	12	55	4.09%
Explosivo	35	11	46	3.42%
Cortocontundente	28	5	33	2.45%
Cortante	7	6	13	0.97%
Punzante	2	2	4	0.30%
Por determinar	3		3	0.22%
Tóxicos	1	2	3	0.22%
Electrico	1		1	0.07%
Otros	1		1	0.07%
Quemadura por pólvora	1		1	0.07%
Térmico		1	1	0.07%
Sin información	4	1	5	0.37%
Total	1003	343	1346	100.00%

Si bien, en este momento en el INMLCF no se tiene un registro específico que permita dar cuenta de la magnitud real del fenómeno y se tienen sesgos de información que depende de las diligencias adelantadas por el personal de policía judicial en la escena y los registros recopilados en la diligencia de inspección de cadáver; con base en la información aportada por la autoridad con respecto al contexto y presunto agresor, nos pronunciaremos sobre algunos de los tipos de femicidio descritos por el Consejo Académico de las Naciones Unidas en el año 2013.

1. Femicidio íntimo conyugal o relacionado con violencia doméstica: entendido como la muerte de una mujer causada por anteriores o actual esposo, novio, pareja.

En el año 2014 se registraron 116 asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, estos casos corresponden al 11,52% de las muertes violentas de mujeres ocurridas ese año y corresponden a una *proporción de incidencia de 0,48 femicidios íntimos conyugales por cada 100.000 mujeres colombianas*.

En lo corrido del 2015, el 10,76% de las muertes de mujeres ha sido en manos de sus parejas o exparejas (37 casos).

2. Los femicidios relacionados con el crimen organizado y los asesinatos de mujeres en el contexto de guerra o conflicto armado, no se pueden definir claramente dada la escasa información del contexto con la que son remitidos por la autoridad encargada de la investigación, sin embargo, se puede mencionar que:

En el año 2014 se documentaron *nueve* muertes de mujeres en el que se informa que el responsable es miembro de un grupo armado al margen de la ley y 27 por miembros de fuerzas armadas, policía, policía judicial o servicios de inteligencia (corresponden al 3,6% de las muertes)

En lo corrido del 2015 se presentaron *dos* muertes de mujeres en el que se informa que el responsable es miembro de un grupo armado al margen de la ley y *nueve* por miembros de fuerzas armadas, policía, policía judicial o servicios de inteligencia (corresponden al 3,2% de las muertes)

Panorama internacional

En el año 2012 se reportó que aproximadamente 66.000 mujeres y niñas mueren violentamente cada año (según registros del periodo 2004-2009), y constituyen aproximadamente el 17% de todas las víctimas de homicidio.

En Colombia durante los años 2010 a 2013 la proporción de *mueres violentas de mujeres osciló entre el 8,14% y 8,55% de los homicidios* registrados en el Sistema Médico Forense Colombiano; es importante precisar que esta cifra puede verse afectada con el proceso de justicia y paz que se adelanta.

En este mismo año, un grupo de expertos realizó una investigación acerca de los patrones de femicidio con base en la información expuesta en el informe de Carga Global de Violencia Armada del 2011 (Global Burden of Armed Violence 2011 (Alvazzi del Frate). En este estudio, se equiparó el término de femicidio a todo asesinato de una mujer. En este estudio se encontró que más de la mitad de 25 países con tasas altas y muy altas de femicidio (al menos 3 femicidios por cada 100.000 mujeres) se encuentran en el continente americano: 4 países del Caribe, 4 de América Central y 6 de Suramérica, entre ellos, Colombia.

Para el año 2011 el Salvador fue el país con la mayor tasa de femicidio en el mundo (12,0 por cada 100.000 mujeres), seguido por Jamaica (10,9), Guatemala (9,7) y Sur África (9,6).

Durante el periodo 2010 – 2014 aunque se observa una disminución en los casos de muertes violentas de mujeres, nuestro menor registro de incidencia poblacional del fenómeno (4,17 por cada 100.000 colombianas), aún nos ubica en un país con tasas altas de femicidio (mayor a 4,0 por cada 100.000 mujeres); esto no puede hacer que se pierda de vista la necesidad de enfocar la creación de políticas públicas y acciones específicas que garanticen el acceso a la justicia, además de sanciones ejemplares en territorios donde la magnitud del fenómeno duplica la incidencia nacional, como ocurre en los departamentos de Arauca, Guaviare, San Andrés y Meta en los que su incidencia es mayor a 10,0 por cada 100.000 mujeres).

A nivel mundial se ha registrado que la mayoría de muertes violentas de mujeres se da en manos de hombres, frecuentemente miembros de la familia y amigos de la víctima con quienes se tienen vínculos estrechos. En países donde las tasas de femicidio son bajas como Francia y Portugal, la mayoría de las muertes ocurren en un contexto de violencia de pareja.

En nuestro contexto, en el periodo 1 de enero de 2014 a 31 de mayo de 2015, el 14,95% de las muertes (202 eventos) se registró como presunto agresor a la pareja o expareja (153 casos), familiares (38 eventos) y amigos (11 episodios).

En comparación con el fenómeno mundial, también se encuentra un mayor uso de armas de fuego en las muertes violentas de mujeres (59.88% de los casos del periodo 1 de enero de 2014 a 31 de mayo de 2015, para un total de 806 casos).

Proyecto: Martha Elena Pataquiva Wilches – GNCOF – Subdirección de Servicios Forenses